

## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS NAZARENO Ley Nº 27281

Ley Nº 27281
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 254-2016-MDIN/A.

Jesús Nazareno, 19 0CT 2016

VISTO:

El INFORME №617-2016-MDJN-SGDUR/YSL, de fecha 19 de octubre del 2016, remitido por la Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, donde solicita la Conformación del Comité de Recepción de Obra Construcción Pistas y Veredas en las ASOCIACIONES de Ingeniería y Guamán Poma de Ayala, Distrito de Jesús Nazareno- HUAMANGA-AYACUCHO", y;

## CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno local, tienen autonomía política, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el aconómica de la constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma aconomica de la Constitucional N° 27680, concordante con el Articulo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante la Carta N°032-2016/CONSORCIO GUAMAN POMA, de fecha 12 de Octubre el 2016, el Supervisor de la Obra Carlos Eduardo Flores Bendezu, comunica la culminación de la obra y solicita la asignación del comité de verificación y recepción de obra "Construcción Pistas y Veredas en las Asociaciones de Ingeniería y Guamán Poma de Ayala, Distrito de Jesús NAZARENO- Huamanga- Ayacucho";

Que, mediante INFORME Nº617-2016-MDJN-SGDUR/YSL, de fecha 19 de octubre del 2016, remitido por la Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, que habiéndose dumplido con los plazos establecidos, se solicita la conformación del Comité de Recepción de Obra "Construcción Pistas y Veredas en las Asociaciones de Ingeniería y Guamán Poma de Ayala, Distrito de Jesús NAZARENO- Huamanga- Ayacucho", de acuerdo al Reglamento de la Ley de Contrataciones con el Estado, artículo 210°;

Estando a lo expuesto, en uso de las atribuciones que le otorga el artículo 20° numeral 6, de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

## SE RESUELVE:

GERENCIA

MUNICIPAL

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR, el Comité de Recepción de Obra para la Obra "Construcción Pistas y Veredas en las Asociaciones de Ingeniería y Guamán Poma de



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS NAZARENO Ley № 27281



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Ayala, Distrito de Jesús NAZARENO- Huamanga- Ayacucho"; el mismo que estará integrado de la siguiente manera:

ARQ. YUSI SOCUALAYA LARA Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural PRESIDENTE

ING. FROILAN CONDORI CANDIA Responsable de la División de Planeamiento Urbano y Catastro MIEMBRO

Responsable de la Division de Fiancalmento orbano y Catastro

CPC. MARCIAL CANGANA GUTIÉRREZ Especialista Administrativo de Planeamiento y Presupuesto MIEMBRO

ING. CARLOS EDUARDO FLORES BENDEZÚ Supervisor de Obra

ASESOR

GERENCIA MUNICIPAL EL

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, el cumplimiento de la presente Resolución a los Miembros del Comité de Recepción de la Obra "Construcción Pistas y Veredas en las Asociaciones de Ingeniería y Guamán Poma de Ayala, Distrito de Jesús NAZARENO-Huamanga-Ayacucho".

ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR, el presente acto resolutivo a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural y demás órganos pertinentes.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR a la Oficina de Portal de Transparencia, la publicación de la presente Resolución en el Portal Web de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRIFAL DE
"JESUS NAZAZERO"
AVACUÇÃO
AVACUÇÃO
ALGALDE A MILINUAMAN
ALGALDE

"GESTIÓN CÓN INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO"

Jr. Ricardo Palma N\* 249 – Ayacucho www.munijesusnazareno.gob.pe

Telefax 066-280260 www.muninazarenas@gmail.com